



COPIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO N° 56 /2017.-
NUEVA TOLTÉN, 26 DIC. 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

-El Proyecto PMU denominado **“Mejoramiento Multicancha Queule y Equipamiento de Tránsito Toltén”**.

-Resolución Exenta N° 5689 de fecha 17 de Mayo del 2017 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), que aprueba recursos en la línea PMU tradicional para la ejecución del Proyecto **“Mejoramiento Multicancha Queule y Equipamiento de Tránsito Toltén”, Código 1-B-2017**.

-Acuerdo de Concejo en reunión Ordinaria N° 13/2017 con fecha 10 de Abril del 2017 que aprueba aporte Municipal al proyecto PMU tradicional **“Mejoramiento Multicancha Queule y Equipamiento de Tránsito Toltén**, por el 10% del presupuesto aprobado por la SUBDERE correspondiente a un \$ 2.772.000.

-Bases que regulan llamado a propuesta pública, para el presente llamado.

-Decreto Alcaldicio Exento N° 168 de fecha 20/07/2017 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos y llama a licitación pública ID 3836-15-LE17 denominada **“Mejoramiento Multicancha Queule y Equipamiento de Tránsito Toltén**.

-Decreto Alcaldicio Exento N° 172 de fecha 01 de Agosto de 2017, que modifica especificaciones técnicas en los puntos 3.1 y 3.2.

-Acta de Proposición de Propuesta Pública del Proyecto **“Mejoramiento Multicancha Queule y Equipamiento de Tránsito Toltén**, de fecha 18 de Agosto del 2017.

-Certificado de acuerdo del concejo Municipal N° 146 de fecha 21/08/2017, que aprueba la adjudicación y contratación del proyecto denominado **“Mejoramiento Multicancha Queule y Equipamiento de Tránsito Toltén**, a la empresa Inmobiliaria y Construcción Medina Hodges Limitada.

-Decreto Alcaldicio Exento N° 199 de fecha 22 de Agosto de 2017, que adjudica licitación Pública ID 3836-15-LE17 denominada **“Mejoramiento Multicancha Queule y Equipamiento de Tránsito Toltén**, a la empresa Inmobiliaria y Construcción Medina Hodges Limitada

-El contrato de adjudicación de fecha 08 de Septiembre del 2017, suscrito entre la Municipalidad de Toltén y la empresa Inmobiliaria y Construcción Medina Hodges Limitada.

-Decreto Alcaldicio Exento N° 3.348 de fecha 04/09/2017 que aprueba licencia médica de Don Guillermo Martínez Soto y Designa a Doña Marlis Bravo Beltrán, Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Toltén.

-Decreto Alcaldicio Exento N° 191/2008 de fecha 28 de Marzo del 2008 que aprueba Manual de Adquisiciones del Municipio de Toltén.

-Decreto Alcaldicio N° 47 de fecha 08 de Septiembre del 2017, que aprueba en todas sus partes contrato de fecha 08 de Septiembre del 2017 entre la Municipalidad y la empresa Inmobiliaria y Construcción Medina Hodges Limitada.

-Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

-Decreto Alcaldicio Exento N° 1.966 de fecha 14 de Diciembre del 2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2017.

-El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

1.- **NOMINESE** Miembros de Comisión para Recepción Provisoria del Proyecto denominado “**Mejoramiento Multicancha Queule y Equipamiento de Tránsito Toltén**”, a los funcionarios municipales Sres., **RIGOBERTO NEGRON SANTANDER**, Secretario Municipal y Ministro de Fe; **GONZALO ESPINOZA BARRIENTOS**, Director de Administración y Finanzas y **LIZANDRO VILLARROEL GÁTICA**, Jefe de Gestión o a quienes lo subroguen.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



MARLIS BRAVO BELTRÁN
ALCALDE (S)

MBB/RNS/AFS/mcb.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia.
- Secretaría de Planificación (2)
- Unidad de Control Municipal
- Dirección de Obras
- Oficinas de Partes, Archivo e Informaciones. /